

COMUNICADO OFICIAL

La AEP alerta sobre el impacto del nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud en la Pediatría y pide un espacio de diálogo con la profesión médica

Madrid, 27 de febrero de 2025_ La Asociación Española de Pediatría (AEP) expresa su preocupación y desacuerdo con el anteproyecto de modificación del **Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud**, actualmente en tramitación. Este texto no reconoce las particularidades de la profesión médica y puede tener consecuencias negativas para la práctica de la Pediatría en todos sus ámbitos.

1_ Expresamos nuestra preocupación ante la **falta de reconocimiento de las especificidades inherentes a la labor del médico**. La formación, la responsabilidad y la exigencia de esta profesión requieren un marco laboral acorde, tal y como se establece en otras profesiones de alta exigencia. Este borrador, al ignorar estos elementos, debilita la carrera profesional y pone en riesgo la calidad asistencial.

2_ Manifestamos nuestro desacuerdo con las propuestas relativas a la estabilidad laboral y la temporalidad. La **limitación de los nombramientos interinos a tres años sin garantías de consolidación del empleo** puede provocar la salida de profesionales formados y experimentados del sistema público y puede aumentar la sobrecarga de los médicos en activo dificultando su conciliación. Esta cuestión es crítica para la Atención Primaria, donde, por ejemplo, el déficit de especialistas en Pediatría compromete la atención infantil en muchos territorios.

3_ El anteproyecto no aborda la necesidad de mejorar las condiciones de las **guardias médicas**, fundamentales para garantizar la continuidad asistencial en Pediatría. La sobrecarga laboral derivada de la escasez de personal y la falta de reconocimiento de las guardias en el cómputo de jornada y jubilación afectan tanto al bienestar de los pediatras como a la calidad asistencial.

4_ Consideramos que, siempre que se cumpla con el trabajo público en horario y asistencia, los profesionales deben ser libres de trabajar en la privada. La **restricción de compatibilizar el trabajo en el sistema público con la actividad privada**, puede dificultar la retención de

*Para más información. Gabinete de prensa de la AEP

Eva Sahis

Tel.: 636 395 724

Email: eva.sahis@commstribes.com

www.aeped.es

[@aepediatría](https://twitter.com/aepediatría)

médicos con alta especialización y experiencia. No se han contemplado excepciones que permitan adaptar esta medida a la realidad asistencial de especialidades con alta demanda.

5_ Rechazamos la imposición de trabajar exclusivamente en el sector público durante cinco años tras finalizar el MIR. Esta medida limita la libertad profesional y puede provocar la fuga de talento. La AEP defiende que los médicos puedan elegir libremente su ámbito de ejercicio

La AEP aboga por reconsiderar la necesidad de establecer un Estatuto específico que contemple las particularidades y demandas reales de la práctica médica en todos sus entornos e insta al Ministerio de Sanidad a abrir un espacio de diálogo real con los profesionales que día a día están en primera línea de la asistencia, tanto en Atención Primaria como en el ámbito hospitalario.

Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de la Pediatría y la mejora continua de la Atención Primaria y hospitalaria, pilares fundamentales para asegurar una atención sanitaria de calidad para toda la población.

Sobre la Asociación Española de Pediatría

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 13.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.